

RECENSIONES

JRAN MEYNAUD (Con la colaboración de P. MERLOPOULOS y G. NOTARAS):
Les forces politiques en Grece. Número 10, *Etudes de Science Politique.*
Meynaud, Montreal, 1965: 530 págs.

La bibliografía sobre la estructura política griega suele ser sumaria y formalista. El libro de Meynaud no sólo despeja tal laguna, sino que ofrece un modelo muy valioso de investigación sociológico-política, testimonio de la vitalidad y amplia perspectiva que hoy presenta el método científico-político. Ello no obstante, Meynaud reconoce que escribir la historia inmediata comporta riesgos de interpretación o de falta de información. Con todo, los resultados obtenidos superan, desde luego, las posibles imperfecciones.

La sociedad política griega constituye en la actualidad una nación difícilmente agrupada, que tras varios siglos de ignorar cuál sería su consistencia territorial definitiva, sólo recientemente parece haber llegado a delimitar sus fronteras (aun cuando perdura la incógnita sobre Chipre). Padece, además, los defectos crónicos de una economía atrasada, que marca con el sello de la pobreza a la mayoría de sus grupos sociales y la sitúa entre los países de escaso desarrollo. Dada la independencia, la vida política se caracteriza por la debilidad de los partidos, las constantes interferencias de la Corona, los militares, las presiones exteriores, que hacen imposible el establecimiento de un auténtico régimen parlamentario, por demás en desacuerdo con las estructuras socio-económicas del país. Suele considerarse como fundador del Estado griego moderno a Eleuterio Venizelos, cuya máxima tarea será, más que la creación de un Estado de derecho, precisamente la unificación política del helenismo. La segunda guerra mundial tendrá graves y profundas repercusiones en Grecia, que, finalmente, acabará dentro del sector de influencia británico y occidental. A partir de 1946, cuando se producen las primeras elecciones de la posguerra, la derecha griega tomará el Poder, y con excepción de un breve intervalo, lo conservará bajo diversas encarnaciones hasta fines de 1963. Entretanto, el control político pasará de manos británicas a manos norteamericanas.

Conforme a un procedimiento clásico, Meynaud estudiará, en primer lugar, las superestructuras políticas, partidos políticos y modalidades electorales, pasando después a los grupos dirigentes, tanto políticos como económicos, nacionales y extranjeros.

El Parlamento griego es monocameral, y desde 1946 se han celebrado nueve elecciones generales (1946, 1950, 1951, 1952, 1956, 1958, 1961, 1963 y 1964). Durante este período el rasgo más significativo es la incesante modificación de la ley Electoral. Salvo la última, todas las elecciones se han celebrado bajo sistemas diferentes, y los cambios han sido ligeros o drásticos. El objeto de todas estas transformaciones se centraba, evidentemente, en favorecer a los partidos cuyos hombres dirigían los asuntos gubernamentales. Las tendencias políticas, tras un sin fin de partidos y coaliciones, pueden esquematizarse en tres grandes tendencias: derecha, centro e izquierda, representada, en líneas generales, por la ERE —Unión Nacional Radical—, EK —Unión del Centro— y EDA —Izquierda Democrática Unificada—. El partido comunista está prohibido desde 1947.

Hasta 1926 en Grecia funcionaron diversos sistemas de régimen minoritario. En 1926 se celebra la primera elección bajo un régimen proporcional (procedimiento Hagenbach-Bischoff: tres repartos sucesivos, tendencia a favorecer los grandes partidos). Desde 1926 a 1935 se producen diversos cambios en el sistema, y en este último año se interrumpen las elecciones durante diez años. Después de la guerra el régimen proporcional ha prevalecido; sólo en una ocasión —1952— se volvió al sistema mayoritario. Sin embargo, el sistema proporcional, en sus diferentes versiones, nunca ha sido puro; su aplicación tendía a favorecer al partido en el Poder. Puede hablarse, por tanto, de «proporcional reforzado». En ese «refuerzo» y sus cambios radican los diferentes métodos empleados hasta 1965. Meynaud describe casuísticamente elección por elección, tanto los sistemas empleados, la delimitación geográfica de las circunscripciones, la mecánica de la distribución de escaños en cada reparto y las manipulaciones que la derecha en el Poder ha puesto en marcha en cada ocasión, a pesar de designarse generalmente «Gobiernos de servicio», con objeto de realizar las elecciones imparcialmente. los registros electorales y el voto de militares, generalmente encauzado en beneficio del Gobierno. Aparte de todas estas características, el autor, para mejor conocer el aparentemente complicado sistema de partidos, recurre a dos procedimientos: la influencia real de los sistemas electorales y la acción del contexto socio-económico. Los sistemas electorales aplicados tienden claramente a obtener determinados resultados. La intervención se ha producido por las mayorías bajo el pretexto de «asegurar la estabilidad gubernamental», evitando la disgregación parlamentaria, pero siempre en favor de un partido.

Los efectos de esta intervención, realizada en interés de la derecha, han suscitado reacciones contrarias a las esperadas. Se ha simplificado el juego de partidos, y finalmente, ha sido la derecha quien ha pagado las consecuencias. La intervención se ha hecho retrasando la división de escaños en función de los cambios demográficos, recogiendo los sufragios de los militares del contingente, a su vez presionados directamente por el Cuerpo de oficiales, y también de los funcionarios en comisión de servicio fuera de su domicilio, junto a la atribución de un porcentaje de escaños superior al porcentaje de votos; diferencia resultante del mecanismo adoptado para el reparto de escaños. La ocupación del Poder por la derecha desde 1952 a 1963 le ha beneficiado no sólo de la llamada «prima al Poder» en términos electorales, sino que le ha permitido la sistemática «colonización» de todo el aparato público y semipúblico con objeto de eliminar y depurar también sistemáticamente a todos los adversarios del Poder establecido. Todas estas manipulaciones, apoyo en el sistema electoral y otras intervenciones, han constituido el mejor de los móviles para la unificación de sus adversarios y han permitido a la EK —Unión del Centro— cerrar sus filas y, finalmente, expulsar del Poder a la derecha.

No sólo el sistema electoral y la «prima del Poder» han beneficiado a la derecha. El análisis del contexto socio-económico permite profundizar en el porqué de las sistemáticas victorias obtenidas antes de 1963. Grecia es un país de predominio agrícola y débil y poco penetrante estructura industrial. Una muestra reducida (2 por 100 sobre censo 1961) estima que el 53,3 de la población se ocupa en la agricultura, 18,9 en actividades industriales y un 27,8 en los servicios (servicios parasitarios en gran medida). Por otra parte, la emigración es muy fuerte, aunque mal conocida, y el crecimiento urbano, confinado al gran Atenas, que por sí solo supone, junto con Salónica (400.000 habitantes), el único gran contingente urbano del país (un quinto de la población total). En las zonas rurales la intervención gubernamental se realiza a través del patronazgo real de los dirigentes y propietarios locales, quienes controlan amplios grupos de ciudadanos por medio de relaciones de clientela. La sistemática persecución del partido comunista o de quienes colaboraron con él ha permitido a algún dirigente griego (de la izquierda y del centro) considerar al régimen griego no como un país fascista clásico, pero que «ofrece el espectáculo original de una "democracia" dominada por el espíritu del fascismo, que admite las instituciones, pero en la práctica viene a abolir todas las garantías constitucionales de los derechos del hombre y el ciudadano». Con estas prácticas, los Gobiernos de derecha —bajo el cómodo pabellón anticomunista— han impedido el crecimiento de un auténtico sindicalismo de los trabajadores, cuya actividad fue-

se susceptible de mejorar el estatuto moral y material de la clase obrera. Esta debilidad sindical viene también originada por la reducida fase de crecimiento industrial de Grecia; pero, desde luego, el control directo de la Policía y el Gobierno han convertido al sindicalismo griego en un movimiento dócil, lo que ha «favorecido la multiplicación de huelgas de inspiración anarquista» e impedido la formación de un acción sindical coherente y de sólidas bases de futuro. El Gobierno de la Unión del Centro ha intentado desde su llegada al Poder reorganizar y democratizar el movimiento sindical. La Prensa griega, como sucede en otros países, está mediatizada por los sectores conservadores y moderados, aunque también puede expresarse la de la izquierda, si bien sufre graves dificultades económicas y es mucho más reducida.

Dentro del esquema descriptivo de las fuerzas políticas el autor procede a detallar la estructura, dirección, ideología, programas, estrategias tácticas y el carácter y arraigo de los más importantes partidos: Izquierda Democrática Unificada (EDA), Partido Progresista, Unión Nacional (ERE) y Unión Centro (EK). Las incógnitas de la evolución de estas formaciones radican en otras incógnitas sobre el crecimiento industrial que Grecia conseguirá en los próximos quince o veinte años y la naturaleza de esas industrias (consumidoras de mano de obra o automatizadas). Aparentemente la industrialización perjudica a la derecha al privarle de una amplia fracción de su electorado rural, mientras que indudablemente beneficiará a la izquierda. La corriente del centro parece en peligro ante el sentido de la evolución, aunque el retraso industrial puede que la haga necesaria durante algún tiempo e incluso le permita sustituir ventajosamente y con más moderno criterio a la derecha en el futuro juego de partidos. Con todo, una grave laguna, la debilidad del centro izquierda, de carácter socialista, que desequilibra el sistema de partidos y que se debe a la propia naturaleza de las estructuras socio-económicas que hasta ahora existen.

Como fuerzas extraparlamentarias, que en gran medida condicionan toda la estructura económico-política, Meynaud considera las siguientes: la Monarquía y el «clan real», el Ejército, estrechamente vinculado a la casa real; la Iglesia ortodoxa, fenómeno aparte que ha evitado problemas político-religiosos, como los producidos en muchos países; los grupos de negocios del país —Banca, industria, navegación— y los intereses de los países extranjeros, singularmente británicos, norteamericanos, alemanes y franceses. Todos ellos tejen la complicada maraña de la vida político-económico-social griega, y especialmente a través de la entrada de capitales (en un país de mano de obra barata y cuyos Gobiernos ofrecen inmejorables garantías), suponen una fuerza corruptora —capitales extranjeros— respecto de la clase

dirigente del país, por cuanto pone en duda la aptitud de la misma para llevar a cabo una política acorde con el interés de todo el país. La ruta seguida por los Gobiernos de derecha parece conducir a Grecia hacia un desarrollo económico de tipo colonial, una especie de «pueblo dominado y explotado por el extranjero». Para cambiar tal corriente sólo una radical revisión de las prácticas seguidas hasta ahora puede conducir a mejores resultados.

W. M. C.

JUAN FERRANDO BADÍA: *Formas de Estado desde la perspectiva del Estado regional*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1965; 168 págs.

¿Existe jurídicamente la región? De existir la clasificación de las formas de Estado en unitario-federal, ¿es inalterable o puede existir una nueva categoría, el Estado regional? Y entonces ¿qué la determina?

Responder estrictamente a estas preguntas exige una pluralidad metodológica: el tratamiento de la región para comprobar si existe con caracteres que puedan tener relevancia en la ciencia jurídica exige la aplicación de un enfoque sociológico-político; el adentrarse, en cambio, en las categorías clasificatorias jurídico-formales y analizar sus inflexiones, su naturaleza, es estrictamente jurídico.

El profesor Ferrando es consciente de esta diversidad; por ello en el prólogo es donde únicamente aparece el aspecto sociológico para delimitar la región, y luego él mismo señala que considerando existente la categoría del Estado regional va a realizar, para determinar su naturaleza, un estudio estrictamente jurídico.

España e Italia, que exteriormente pueden presentarse por su contexto geográfico como las naciones más homogéneas de Europa, internamente contienen zonas muy diferenciadas que parten de una configuración geográfica concreta y una personalidad histórica delimitada por el habla, afectos, usos y costumbres propios. Estas zonas o regiones han tenido desde muy antiguo Gobierno y leyes particulares, que no dejaron de existir hasta muy recientemente. Aunque la existencia de otros factores comunes sean precisamente los que determinaron la formación nacional de ambos países, la región es un hecho que, al reflejarse en la estructura constitucional, podría dar lugar a construcciones específicas, como ocurrió en la Constitución española de 1931 y ocurre en la actual italiana de 1947. Estas dos Constituciones son las que van a servir de base a Ferrando para analizar el Estado regional como tercera forma de cristalización del *genus* Estado.

En el estudio de esta naturaleza jurídica hay dos partes; en la primera se nos ofrece la construcción personal del autor, y en la segunda presenta las diversas opiniones de la doctrina sobre el problema.

Para poder realizar la distinción el autor diferencia tres conceptos:

a) *Autarquía*.—Potestad reglamentaria de los entes públicos descentralizados en ejecución de las leyes estatales.

b) *Autonomía*.—Ejercicio de la potestad legislativa por entes públicos en descentralización política, dentro de los límites que suponen los principios de integración del Estado de que forman parte, y de la potestad reglamentaria, en descentralización administrativa, de ejecución de las leyes estatales y de las propias. Rechaza el autor la posición de Ambrosini, que señala que los límites están enmarcados y protegidos por la Constitución, pues esto implicaría necesariamente una Constitución rígida, mientras que pueden darse entes autónomos con Constituciones flexibles.

c) *Estado miembro*.—Tales Estados gozan de autonomía legislativa y constitucional, mientras que la regional es solamente legislativa, y aun cuando las regiones tengan un Estatuto especial, la aprobación del mismo por el Poder constituyente estatal es *conditio iuris* de su eficacia, mientras que en los Estados miembros el control constitucional opera *a posteriori*.

Así, a cada uno de estos tres conceptos corresponden tres formas de Estado: Estado unitario dentro del que se da la autarquía, Estado regional unido al concepto de autonomía y Estado federal con Estados miembros dotados de autonomía constitucional.

Tras esta distinción teórica, el autor comprueba la existencia del Estado regional al contemplar la Constitución española de 1931, en la que se quiso dar a algunas regiones una independencia mayor que la mera autarquía, sin pensar en hacer una Constitución federal, lo que procede a demostrar con frecuentes referencias del *Diario de Sesiones* de las Cortes en el periodo de gestación de la Constitución, analizando a continuación la acogida por la doctrina a la nueva fórmula con posturas que iban desde un escepticismo en Pérez Serrano, a cierta autonomía conceptual en Alvarez Gendín, y luego examina la doctrina extranjera, fundamentalmente la italiana, centrándose en la figura de Ambrosini. Este también defiende la existencia del Estado regional, pero el autor discrepa de él en que al concebir el profesor italiano la región como ente natural con derechos propios a su existencia se le reconocería como poseyendo poder constituyente propio, derivándose su diferencia del Estado federal sólo en que en este supuesto los Estados miembros concurren a la formación de la voluntad del ente superior, y las regiones, no, mientras que para el profesor Ferrando en el Estado regional no hay más Poder constituyente que el estatal, y las regiones, aunque políticamente

podrían considerarse entes naturales, jurídicamente no son sino entes legales, con una extensión en su autonomía que fija la Constitución, y que sólo es modificable mediante una reforma constitucional, a diferencia del ámbito de competencias de los entes autárquicos modificable por ley ordinaria. Así, curiosamente, se replantea hoy a escala regional la tradicional polémica sobre el carácter natural o legal de los entes territoriales, que en el siglo pasado tomó como centro el Municipio, y que sugestivamente reaparece cuando el Municipio se considera superado y se piensa en unidades territoriales más amplias.

Termina la primera parte con una clasificación de los Estados regionales según la generalización que tenga la región autónoma en el ámbito estatal y una descripción de sus competencias, que clasifica en exclusivas, complementarias e integrativas (en las que el ente autonómico ha de respetar las normas estatales, que no puede derogar).

En la segunda parte el autor analiza las posturas doctrinales que no admiten el Estado regional, y que clasifica en tres grupos:

a) Los que niegan la distinción entre las formas de Estado, siendo ante esta posición Estado regional y Estado federal meros grados cuantitativos de descentralización. Teoría representada hoy por Mazzioti y antes por la línea kelseniana.

b) Los que consideran al Estado regional como Estado unitario al no estimar que existen diferencias específicas entre autarquía y autonomía (postura de Royo Villanova, Biscaretti di Ruffia, Burdeau y de la mayor parte de los administrativistas italianos).

c) Los que consideran el Estado regional como Estado federal (postura de Prelot y Lucatello), por no estimar sustancial la distinción entre región autónoma y Estado miembro.

La obra, indudablemente, supone una seria aportación a la no muy copiosa bibliografía española de teoría del Estado. El profesor Ferrando configura una nueva categoría, que podrá ser o no aceptada por cada uno, pero que tiene un mérito principal: el centrarnos en una realidad constitucional que supone, por lo menos, una indudable «zona gris» entre el Estado unitario y federal de la discotomía clásica. ¿Pueden estos caracteres, al presentarse como una descentralización muy amplia, o como una federalización muy pequeña, ser suficientes para darle autonomía conceptual? Creemos que, sea cual sea la postura que se adopte, es indudablemente útil la síntesis conceptual y doctrinal que a lo largo de la obra se nos expone, ayudando a matizar las propias ideas respecto al clásico y nunca agotado tema de las formas de Estado.

MANUEL MARÍA FRAILE CLIVILLÉS

W. BROOKE GRAVES: *American Intergovernmental Relations. Their Origins, Historical Development and Current Status*. Charles Scribner's Sons. Nueva York, 1964; XXII + 984 págs.

La expresión «relaciones intergubernamentales» hace referencia, en Estados Unidos, a las relaciones entre los diferentes entes de Derecho público que forman el Gobierno de la Unión: Federación, Estados y entes locales. La denominación es una consecuencia natural de la estructura política norteamericana, en la que no sólo los Estados federados tienen un sistema de autogobierno, sino que igualmente los entes locales (*county, town, city, borough*) cuentan con un sistema de gobierno autónomo, cuyas prerrogativas son celosamente guardadas por las autoridades y órganos judiciales.

El libro de Graves constituye un estudio comprensivo de las relaciones entre dichos entes políticos, tanto las relaciones «verticales» (Federación-Estados-entes locales) como las «horizontales» (cooperación y conflictos entre Estados o entes locales). El subtítulo (Origen, desarrollo histórico y situación actual) pone de relieve la preocupación del autor por encuadrar las relaciones intergubernamentales en un contexto histórico. El estudio de las primeras formas de gobierno en las colonias inglesas del Norte de América, la formación de la Federación y el lento proceso integrador de los Estados Unidos hacen comprensible el actual sistema de relaciones entre órganos políticos norteamericanos.

La obra se divide en seis partes. La primera se dedica a la historia de la formación del sistema federal hasta la Constitución de 1787. La segunda ofrece una panorámica general del sistema de relaciones intergubernamentales, tomando en cuenta la Constitución federal y las de los Estados, y conjugando las interrelaciones entre la división de poderes y la organización federal. Un último capítulo de esta segunda parte trata de las peculiaridades del régimen de partidos en relación con la estructura federal. Las partes tercera y cuarta describen los aspectos funcionales en una serie de sectores: derechos civiles, economía, asuntos exteriores, seguridad y defensa, Hacienda. Al sistema de relaciones fiscales se asigna toda la parte cuarta, con especial énfasis en el régimen de subvenciones federales a los Estados y entes locales. La parte quinta se ocupa de la cooperación interestatal y de las relaciones de las entidades locales con la Federación, los Estados y los restantes entes locales. La última parte trata de las perspectivas de ajuste y mejora del sistema para su adaptación a un mundo en rápida transformación. En apéndice se recogen algunos datos relativos al régimen de subvenciones.

El régimen federal y de autogobierno local es pervasivo en la vida política

norteamericana y en su sistema constitucional. Para estudiar el Derecho constitucional americano no basta con hacer una referencia a la división de poderes, subrayada con el famoso «presidencialismo». A pesar de que las facultades del Gobierno federal han ido aumentando paulatinamente desde 1787, sería totalmente erróneo olvidar los restantes entes políticos. En 1965 se experimentó un aumento notable en los presupuestos de los Estados, de forma que la presión tributaria de éstos es cada vez más creciente, mientras que las cargas federales se mantienen aproximadamente iguales. Uno de los sectores donde más se manifiesta la debilidad del Gobierno federal es en el campo de las relaciones exteriores (capítulo XI). El poder de firmar Tratados se confiere al Congreso federal, según el artículo 1-8 de la Constitución; a los Estados se prohíbe expresamente la firma de Tratados o Acuerdos con potencias extranjeras por el artículo 1-10. A los Tratados se les da, además, prioridad sobre otras disposiciones legales: *the supreme Law of the Land*. Sin embargo, la Federación se encuentra maniatada en muchos aspectos de su política exterior a consecuencia de la reserva de derechos en favor de los Estados. Ocurre así que mientras los Estados Unidos recomiendan la sumisión de otros Estados a la jurisdicción obligatoria del Tribunal Internacional de Justicia, su cláusula de sumisión anula prácticamente los efectos de la jurisdicción obligatoria. Los Estados Unidos se ven igualmente imposibilitados para participar en Acuerdos sobre derechos humanos por las facultades que todavía conservan los Estados federados en materia de discriminación racial. Por último, el Departamento de Estado se ha encontrado en muchas situaciones vergonzosas debidas al comportamiento de uno de los Estados hacia el representante de un Estado extranjero. Por ejemplo, al negarse un restaurante a servir comidas a diplomáticos de color. El Estado de California, hacia principios de siglo, contribuyó enormemente al empeoramiento de las relaciones con Japón debido a su legislación discriminatoria contra la población de origen oriental.

Existen, además, aspectos en que las competencias federales han perdido terreno frente a las competencias de los Estados particulares. Esto ocurre, por ejemplo, con respecto al Derecho de formación judicial. En el siglo XIX, el juez Story impuso en el Tribunal Supremo el criterio de que en aquellos casos de que entienden los Tribunales federales por razón de ser las partes de diferente ciudadanía (*diversity jurisdiction*), los jueces federales no están sometidos al Derecho común elaborado por los Tribunales locales (*Swift v. Hyson*, 1842). El mismo Tribunal Supremo decidió un siglo después (*Erie Railroad v. Tompkins*, 1938) que no existía un «Derecho común federal», y que, por lo tanto, los Tribunales federales estaban obligados a seguir los precedentes de los jueces locales. Esto supone una auténtica revolu-

ción en el proceso de formación del Derecho y demuestra hasta qué punto es errónea la creencia en el aumento ininterrumpido de las Conferencias federales.

En algunos sectores los Estados han empezado a asumir, en los últimos años, funciones completamente insospechadas. En 1959, 10 gobernadores visitaron la Unión Soviética y 28 hicieron una gira por América latina en 1960. La Conferencia de gobernadores incluye en los asuntos a discutir cuestiones de política exterior, constituyendo un magnífico medio de relación entre el ejecutivo y la opinión pública local americana.

Un aspecto poco conocido fuera de los Estados Unidos, de las relaciones intergubernamentales, es el de la cooperación entre Estados y entidades locales a nivel de paridad, generalmente con el visto bueno y la ayuda del Gobierno federal. Ejemplo de tal cooperación es la «Autoridad del Puerto de Nueva York», establecida en virtud de un acuerdo entre los Estados de Nueva Jersey y Nueva York. Más complejo es el Consejo de Gobierno del Area Metropolitana de Washington, en el que participan el Congreso federal, los Estados de Maryland y Virginia, las autoridades del Distrito Federal propiamente dicho y las autoridades locales de los condados de Montgomery, Prince George, Arlington, Fairfax y Loudoun, más las ciudades de Alexandria y Falls Church.

Frente a lo que pueda parecer a un observador europeo, el sistema federal americano sigue aún lleno de sentido y de vitalidad. El sistema federal y el autogobierno local no son considerados como elementos negativos que dificulten la actuación del ejecutivo nacional, sino como importantes elementos de integración y de colaboración en las tareas políticas «de abajo hacia arriba». Por un lado, los Estados y los entes locales toman un interés enorme en la defensa de sus privilegios, luchando contra las posibles intromisiones de la Federación o de otros entes superiores. Esto da a la vida local un sabor mucho más dinámico que el que se aprecia en un régimen centralizado. Por otro lado, la enorme extensión y el progresivo crecimiento demográfico de los Estados Unidos harían imposible un Gobierno centralizado. Un Gobierno unitario carecería de la savia en las raíces del actual Gobierno local y federal americano, agostaría los impulsos políticos que vienen de la base y convertiría a una nación próspera en un país sin vida. El Congreso federal prefiere dejar sectores importantes a la regulación estatal, como en materia de accidentes de trabajo y Seguridad Social, régimen de Sindicatos, legislación penal, civil y procesal y régimen de tributación de Empresas; con eso, el Congreso, además de respetar la Constitución, contribuye al reforzamiento del suelo en el que basa su actividad. El Tribunal Supremo igualmente actúa con prudencia, salvando aquellos sectores vitales como la

discriminación racial y la distribución electoral. En la mayor parte de los casos se niega a aceptar apelaciones contra decisiones de Tribunales estatales. El ejecutivo busca la colaboración de los gobernadores y autoridades locales en los programas federales para evitar la multiplicación de Agencias federales, que implicarían gastos y burocratización esclerotizante. Por su parte, las entidades federales y locales participan entusiastamente en las tareas políticas, sabiéndose mecanismo indispensable del sistema constitucional. El mantenimiento de milicias federales constituye, por ejemplo, aún hoy, una garantía contra eventuales intentos de control del país por el elemento militar si alguna vez llegara a hacerse realidad el presagio de «Siete días en mayo».

La obra de Graves ha de considerarse como muy útil para el conocimiento de la realidad constitucional norteamericana. Con extraordinario cuidado del detalle nos da una visión completa del panorama de las relaciones intergubernamentales. En aquellos sectores con los que estamos más familiarizados hemos tenido ocasión de comprobar el rigor expositivo. La bibliografía complementaria que se contiene al final de cada capítulo y las numerosas notas bibliográficas a pie de página abren multitud de senderos para estudios más especializados. Para los no americanos, el tratamiento resulta tan exhaustivo que apenas necesitaremos manejar esas fuentes auxiliares.

MANUEL MEDINA ORTEGA

KERMIT E. MCKENZIE: *Comintern and World Revolution, 1928-1943. The Shaping of Doctrine*. Edit. Columbia University Press. Russian Institute. Londres, Nueva York, 1964; 368 págs.

Se compartimenta la obra en cinco partes, subdivididas en capítulos, cuya respectiva titulación es: Primera parte: «Introducción» (El problema. Fundación de la Comintern. Perspectivas y estrategia revolucionarias 1919-1928). Segunda parte: «Prerrequisitos y preparación para la ocupación comunista del Poder» (Prerrequisitos. Siguen otros cuatro capítulos, titulados «Preparación, estrategia y tácticas», comprendiendo respectiva y cronológicamente los cuatro períodos en que, a juicio del autor, aquéllas difieren). Tercera parte: «La ocupación comunista del Poder» (Naturaleza y medios. Las formas del Poder comunista). Cuarta parte: «Utilización comunista del Poder y sus metas» (La transformación de la sociedad. El comunismo como forma definitiva de la sociedad mundial). Quinta parte: «Conclusiones» (Rastreo extractado más bien, estimamos, de las opiniones del autor, en puntos base, ya expuestas en el

texto). Hasta aquí el texto propiamente de la obra (págs. 3 a 299); siguen treinta y nueve apretadas páginas de *Notes to pages*, correspondientes a las llamadas numerales del texto con no menos de 694 citas literales, ampliaciones, ubicaciones bibliográficas o documentales en general, etc.; seis páginas a continuación dividen la «Bibliografía» en dos tipos de fuentes utilizadas: Fuentes documentales Comintern (de tres especies: de los Congresos mundiales; de los Plenum del C. E. I. C.; otras), y Obras de carácter general (estas últimas ocupan cinco páginas con la cita detallada de casi un centenar, predominando los autores americanos, seguidos de rusos y alemanes, principalmente); por último, quince páginas de «Índice alfabético» (general, no sólo onomástico).

El contenido de la obra

Empieza el autor, en el primer capítulo, centrando el problema objeto de su estudio, que no es una historia de la Internacional (comunista) sino *an inquiry into its controlling ideas*. Una organización concebida y fundada a escala mundial, altamente centralizada y autoritaria, que habría de suministrar dirección teórica y práctica, única y rigurosa a todos los partidos comunistas del mundo, a millones de hombres y mujeres, para el asalto del Poder político. El objeto de estudio es, pues, cómo con qué medios, con qué métodos, de qué forma ha sido realizado este esfuerzo revolucionario mundial, y las metas, los fines últimos de su triunfo. Esto que puede llamarse «Teoría Comintern», no debería ser la de ningún partido comunista de ningún país; pero sin dejar de ser cierta la noción anterior, históricamente, es preciso exceptuar el papel fundamental que en la configuración de aquella teoría han tenido, en lo organizativo, en lo dogmático, en su desarrollo doctrinal, la Unión Soviética y su partido comunista; tanto, que prácticamente vienen a identificarse; si hoy se desafía y se combate abiertamente este monopolio rector, la Unión Soviética durante toda la vida de la Comintern fué el único Estado comunista; su partido el primero que conquistó el Poder, y merced a la obra tenaz y personalísima de Lenin, el creador, en Moscú, cuya fué su sede, de la Tercera Internacional. Si tuvo en su seno alguna oposición expulsiones y purgas (de la «izquierda»: Trotsky, Zinoviev, Kamenev —1927—; de la «derecha» —1930—: Bukharin, Rykov y Bela Kun) la redujeron al silencio y a la impotencia, y durante un cuarto de siglo de existencia de la Comintern, los partidos comunistas del mundo se someten sin sombra de resistencia y fielmente al dictado soviético a través de aquélla.

Nos dice el autor por qué limita su estudio a los últimos quince años (1928-1943), dedicando sólo un capítulo (III, de la primera parte, quince pá-

ginas) a la década 1919-1928: porque siendo este año el último de los florecientes «veintes» del mundo capitalista de la postguerra, que entra en barrena, en la abierta crisis del año siguiente, determina el comienzo de una nueva época en aquél, con nuevos y radicales experimentos, políticos, económicos y sociales en medio de una general inestabilidad de todo orden sin precedentes, que condiciona por reacción el desarrollo de las directrices y doctrinas de la Comintern; porque en este año se celebra el VI Congreso (1928) en que se aprueba el «Programa» (punto en que han fallado los anteriores), documento básico para la lucha y la revolución comunista mundial el más alto e importante documento doctrinal oficial, nunca enmendado después, que produjo la historia de la Comintern; porque en 1928 se inicia la «era Stalin», en que éste, eliminada toda oposición en el Politburó, se alza como indiscutido dictador de la Unión Soviética y de su partido comunista; posición que le confiere una situación equivalente en la Comintern, lo que según el autor no sólo autoriza, sino que obliga a considerarle más que a ninguno de sus predecesores en aquélla, incluido Lenin, el primero que logra configurar a su propia imagen el perfil de la Comintern y su cuerpo de doctrina; y con este hecho está concatenado, no naturalmente por azar, el no menos importante, de que después de las fases de «Comunismo de guerra» (1917-1921), «Nueva política económica» (1921-1928) —propiedad privada menor, pequeña industria y pequeño comercio privado, pago de salarios en dinero, etc.—, el año 1928 se inicia el «Primer plan quinquenal» soviético *drive a full-scale* dice el autor para la plena industrialización y la completa socialización de la economía soviética, y la erradicación de todo residuo capitalista; cosa que se considera, en principio, lograda, a su conclusión en 1934. Durante estos quince años, la más autorizada voz de la Comintern (Stalin), la única palabra con virtualidad efectiva y ejecutiva, obedecida, adulada y reverenciada con culto religioso, presenta las experiencias, ideas, prácticas, etc., de la U. R. S. S. y su partido como única guía, inspiración y modelo a seguir; la metafísica Comintern resulta así robustecida por el aval de un país y un Estado que representan una sexta parte del mundo; lo que hace exclamar irónicamente a Bertrand Russell (*Manchester Guardian*, 19-III-1953): «There is, of course, no more sense in Marx's metaphysics than in Hegel's but one has to treat a metaphysics with respect when it is backed up by the largest standing army in the world...» (citas semejantes hace el autor de *Carew Hunt*, Harold Lasky, H. B. Mayo y H. H. Fisher).

Expone el autor la clasificación jerárquica de valor, generalmente aceptada, de las fuentes originales para el tema: 1. Escritos y discursos de Stalin. 2. Idem de Lenin, Marx y Engels. 3. Programa de 1928. 4. Documentos producidos por el Congreso Mundial, el C. E. I. C. y su Presidium (Comité Per-

manente de aquél). 5. Escritos y discursos de los que han sido en tiempos portavoces (Presidentes, *Chairmen*) de la organización: Bukharin, Molotov, Manuilsky y Dimitoov; otros tres grados inferiores ocupan los periódicos oficiales Comintern: *Kommunistischeskeii Internatsional*, *Imprecor* (International Press Correspondence) y *World News and views*, y la prensa soviética.

La fundación de la Comintern.—Tras la agitada existencia de la Primera Internacional (marxistas, proudhonistas, anarquistas...) creación y hechura — St. Martin's Hall, Londres, 28-IX-1864— personal de Marx y su disolución en 1876 se funda en París la Segunda (IA-VII-1889) de predominio socialista no marxista; desde 1900 su «Bureau Socialista Internacional» se establece en Bruselas, y revela sus escisiones: la derecha reformista de E. Bernstein, los centristas del alemán Karl Kautsky y los radicales extremistas encabezados por Lenin y sus bolcheviques, y Rosa Luxemburgo; hasta 1914 la Segunda Internacional celebra nueve Congresos. La decisión de los radicales de fundar una nueva Internacional, eliminando los otros grupos, resulta fortificada por el colapso general, que en el movimiento socialista internacional produce el estallido de la guerra, y la espléndida reacción, antimarxista en su patriótica consideración de las socialdemocracias y los trabajadores occidentales (no así en Rusia y Servia); estas dos posturas antagónicas ante la guerra originan el llamado movimiento «Zimmerwald» iniciado por Lenin (Berna, sep. 1914), con la condena por traición a la causa marxista de la Segunda Internacional, y propugnando la creación de una nueva; minoritario al principio, el tesón y la personalidad de su fundador, incrementan el grupo: le siguen Trotsky, en Holanda el poeta Hermann Gorter, Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht en Alemania, y otros grupos occidentales; establecida su sede en Berna («Comité Socialista Internacional») en su primer Congreso (sept. 1915) Lenin y su izquierda fracasan en sus dos deseos obsesivos: convertir la conflagración europea en pluralidad de guerras civiles revolucionarias y en la proposición de ruptura con la Segunda Internacional y creación de otra distinta; se repite el suceso en el II Congreso Zimmerwald (Kienthal, IV-1916), y en el III (Estocolmo, sept. 1917) los bolcheviques y su eje están demasiado ocupados en Rusia con los chispazos que preceden a la revolución, y no acuden; el triunfo de ésta abre un paréntesis en el propósito: se intenta la revolución directa en otros países europeos (Cong. de Petrogrado, I, 1918); se crea la «Federación de grupos extranjeros», agregada al Comité Central del Partido Comunista ruso, integrado por prisioneros de guerra en Rusia (su Presidente fué Bela Kun, y su más directo efecto la intentona comunista en Hungría en 1919). Por fin en enero de 1919 en nombre de ocho partidos comunistas europeos (Lenin y Trotsky firman por el ruso) se expide desde Moscú invitación a

otros treinta y ocho, a enviar delegados a un Congreso en que se tratará: 1), la revolución mundial inminente; 2), la defensa en los países capitalistas, de la Unión Soviética, por parte de los trabajadores, de las acciones antisoviéticas de aquéllos; 3), principalmente, boicotear la conferencia convocada actualmente por la Segunda Internacional. Acuden cincuenta y un delegados, que en la tercera sesión (4 de marzo de 1919), con la oposición y abstención del grupo alemán, presidido por Eberlein, acuerdan fundar la Tercera Internacional (Comunista) o «Comintern», tras elegir un Comité de cinco miembros (en que figuran Lenin, Trotsky y Zinoviev) publica un Manifiesto en que se declara la fiel depositaria y verdadera heredera espiritual de la obra de Marx y Engels.

Desde su fundación, y como característica fundamental, la Comintern presenta una estructura constitucional altamente centralizada y violentamente antidemocrática. Sus Estatutos se redactan en el IV Congreso (1922), modificados en el V (1924) y redactados definitivamente en el VI (1928). Fueron sus órganos de Gobierno: 1. *El Congreso Mundial*. Teóricamente suprema autoridad en las más altas cuestiones (doctrina, organización, etc.); habría de reunirse estatutariamente, una vez al año, pero sólo lo hizo así en el período 1919-1924; celebró el VI en 1928, el VII en 1935 y el VIII y último en 1943. A partir del II (1920) acuden un promedio de cuatrocientos delegados (muchos con voto consultivo solamente); el número de votos decisorios atribuidos a cada partido varía según países y magnitud de aquéllos; hay doce categorías: desde cincuenta votos al soviético (único en la categoría) a un voto al sirio (id. id.) España está en el grupo II, con bálticos, árabes, hispano-americanos, Portugal y Grecia: dos votos). 2. *Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista* (C. E. I. C.). Se compondría de delegados de todos los partidos representados en el Congreso fundacional (1919) pero sólo tendrían voto decisivo, cinco por el partido comunista soviético (P. C. S.) y uno cada uno de los doce más extensos, y después, algunos dos; a partir del IV Congreso los partidos de los diferentes países pierden la facultad de designar libremente sus propios delegados en los Congresos, que desde ahora son nombrados directamente por el C. E. I. C. (es ésta una solamente de las «21 condiciones de admisión» redactadas por Lenin para los partidos); sus departamentos: Organización, Agitación, Prensa y Propaganda, Información, Cooperación, Mujeres y Secretariado. Se debería reunir mensualmente. 3. *El Presidium* (Comisión Permanente del C. E. I. C.). Como constitucionalmente la suprema autoridad entre dos Congresos correspondía al C. E. I. C., la irregularidad de aquellos supuso la primacía práctica de éste, que la institución de los «Grandes Plenos» (Congresos menores realmente) acentúa hasta 1928, en que reducidas sus reuniones a dos anuales, cede en beneficio del Presidium,

que de cinco miembros pasa a contar treinta y uno en 1935 (diecinueve con voto y doce consultivos). 4. *El Secretariado Político*. Auxiliar del C. E. I. C. y del Presidium y a cargo de las Secretarías Territoriales (ocho, abarcando todo el mundo, para control de los partidos comunistas); número variable de miembros de cinco a quince, no todos con voto decisivo; lo tenían en 1935: Dimitrov, Togliatti, Manuilsky, Pieck, Kuusinen, Marty y Gottwalt. 5. En 1921 se crea la *Comisión Internacional de Control* con la misión de vigilar la observancia, por los partidos comunistas, de las decisiones ejecutivas de los órganos de la Comintern. 6. *La Presidencia*. Lo fué Zinoviev de 1919 a 1926, en que derrotado por Stalin, dimite ante el VII Pleno del C. E. I. C., que acuerda suprimir el cargo. 7. *Secretario General*. Que prácticamente no existe, hasta que en 1935 (VII Congreso) es nombrado el búlgaro Georges Dimitrov (después de su encauzamiento en Berlín por el Reichstag); desde entonces se le consideró el más caracterizado portavoz de la Comintern, pero el autor estima que bajo la estricta férula de Stalin.

Las facultades de la Comintern sobre los partidos miembros y sus mismos elementos son estatutariamente omnipotentes pero el mantenimiento de la ortodoxia marxista, arbitra medios que el autor llama «extraconstitucionales», que las hacen ilimitadas: desde los resortes financieros a las purgas, pasando por la «Escuela Internacional Lenin» y la «Universidad comunista para las minorías nacionales occidentales» (KUMMZ), donde se formaron, entre otros, Tito y su ministro de Asuntos Exteriores Kardelj; o el envío de emisarios no meramente observadores a los Congresos nacionales.

Aprobación del "Programa" Comintern (1928).—En las últimas páginas del libro el autor expresa que la historia del comunismo mundial práctico, moderno, tiene, hoy por hoy, tres fases calcadas sobre la vida de la Comintern: *consolidación* (1917-1928), por erradicación de desviacionismos; *monolitismo*, es la llamada «era Stalin» (1928-1943), el período de mayor unidad del mundo comunista a través de la Comintern; *poli-centrismo*, desde la terminación de la segunda guerra, en que se inicia la desintegración de la hegemonía U. R. S. S.

El agitado primer bienio postbélico (1919-1921) en los países europeos (guerras civiles, movimientos revolucionarios, etc., en Finlandia, Alemania, Italia, Austria, Hungría y en Japón) son para la Comintern indicios del inminente colapso del mundo capitalista, y para la subsiguiente revolución mundial es preciso dotar al mundo revolucionario de una pauta de vigencia universal para la ocupación comunista del Peder; de 1922 a 1928 fracasan en el intento varias Comisiones nombradas al efecto, así como Plenos y Congresos (son examinados por el autor así como los Proyectos del ruso Bukharin, del alemán Thalheimer y del búlgaro Kabakchiev); en 1928 Stalin presenta y defiende un Proyecto ante el Pleno del Partido Comunista Soviético, que es

aprobado; Eugenio Varga, Clara Zetkin y Bukharin orquestan la propaganda exterior desde los órganos Comintern; Trotsky ha hecho una severa crítica del proyecto en «La Tercera Internacional después de Lenin» (Lenin ha muerto en enero de 1924) y en la carta abierta, «¿Y ahora, qué?», y está exilado en Alma-Ata (Asia Central soviética); el VI Congreso se celebra en un ambiente de fuerte tensión entre las dos purgas anteriormente citadas, y después de nombrar una nueva Comisión de Programa (Stalin, Bukharin, Molotov, Manuilsky y otros rusos; Togliatti, Thorez, Canon, Katayama, Kopleing y Kolarov entre otros) que celebra quince sesiones en que se pronunciaron más de cien discursos, la Comisión presentó el Proyecto que fué aprobado por el Pleno del Congreso, tal como fué presentado (1-IX-1928); es el más soviético de todos y el primero en que se habla del fascismo; apenas dejó en pie el 40 por 100 —según Bukharin— del proyecto aportado por la Comisión anterior. El profesor McKenzie examina, con profusión de documentadas hipótesis, el problema de la autoría del «Programa», abrigando y dejando la convicción de ser obra casi personal de Stalin. Ningún documento producido por la Comintern —dice— alcanzó nunca el prestigio del «Programa», elogiado invariablemente con los más exquisitos ditirambos del léxico comunista, en las más solemnes Asambleas, por los más destacados líderes del comunismo mundial, y molde y modelo, desde entonces, de los partidos y revoluciones comunistas del Universo. Consta de una larga introducción y seis capítulos: I. El sistema capitalista mundial: estructura e indefectible derrumbamiento. II. La crisis general del capitalismo y la primera fase de la revolución mundial. III. La última meta de la Internacional Comunista: comunismo mundial. IV. El período de transición del capitalismo al socialismo y la dictadura del proletariado. V. La dictadura del proletariado en la U. R. S. S. y la revolución socialista internacional. VI. Estrategia y tácticas de la Comintern en la lucha por la dictadura del proletariado. (Fué traducido y editado en treinta y tres lenguas.)

La década Comintern 1919-1928.—Hasta 1922 en que empieza a ceder la marea revolucionaria postbélica, la euforia y la actividad Comintern y su fe en el inmediato triunfo de la revolución, al menos en Europa, son literalmente ilimitadas; una sola línea la identifica con el Estado Soviético, ambos dominados por la absorbente personalidad de Lenin; la estabilización y prosperidad del mundo capitalista, hasta 1929, enerva el radicalismo comunista que empieza a considerar la colaboración con los grupos de izquierda no comunistas (la relativa recuperación del decadente y sentenciado sistema es inconsistente y transitoria —afirman—, y conseguida a costa de la insólita e incrementada explotación de las masas y las colonias y la esclavización de Europa por los Estados Unidos con su ayuda económica); el frente anticapitalista,

unido «desde arriba» (pacto con dirigentes: Frentes populares) o «desde abajo» (captación en las filas socialdemócratas, anarquistas, sindicalistas, etc., y simultánea campaña difamatoria contra sus líderes y su pretendida representación de las masas) son los cauces que después marcarán las fases de la estrategia Comintern hasta su extinción (1943). El fallo antes aludido de las tentativas revolucionarias en Europa se refleja en el material Comintern de la década en dos aspectos básicos: la exaltación de China como país revolucionario piloto, junto con la U. R. S. S. (en 1927 se establecen los primeros «soviets» tras la ruptura del pacto frentepopulista con la Kuomintang de Chiang-Kai-Shek, sobre los tres puntos de Sun-Yat-Sen («Paz; Pan y cultura; Nacionalismo»; en 1931 se proclama la «República Soviética China» que en 1935 domina una sexta parte del país, y en 1949 cubre el país entero), y la proclamación paladina de la primacía U. R. S. S. y su partido comunista en la jefatura del mundo comunista. Se opera la total soviétización de la Comintern, postura y dirección que se acentuará más y más durante toda su existencia; sólo son dignos miembros de ella los partidos plenamente bolchevizados, y «el leninismo es el marxismo... (de la época)»; con ello se instrumenta (es su intención motriz eventual) una red universal, vigilante y defensiva, contra el fantasma obsesivo de la guerra antisoviética.

Prerrequisitos y preparación para la ocupación comunista del Poder.—Destaca el profesor McKenzie directa e insistentemente que del frondoso material Comintern resulta llamativamente que el tema de la Tercera Internacional es el Poder político; su conquista, su posesión, su ejercicio, lo económico, lo social, etc., son escasa y desmayadamente tratados; la desproporción, cuantitativa y cualitativa, es evidente. Casi la mitad del libro que recensamos se dedica al examen de los prerrequisitos, estrategia y tácticas, y un tercio al problema vecino de la naturaleza del Poder y la sociedad comunista (el resto lo ocupa la Introducción).

La teoría de los requisitos previos y su suscitación y aprovechamiento se elabora en las Asambleas y documentación Comintern, sobre los folletos leninistas. «El ala izquierda comunista, un alboroto infantil» (1920), y «¿Qué debe hacerse?», pulidos y desarrollados después por Stalin; se arrumban las elucubraciones, filosófico-sociológicas de Marx (fallidas históricamente) y se adopta la del «eslabón más débil», en la situación revolucionaria existente; se precisan con claridad (o ambigüedad) varias, los prerrequisitos «objetivos» (¿cuándo existe una «situación revolucionaria», base para una tentativa, con mínimas probabilidades de éxito?); «subjetivos»: la existencia de un partido comunista, con una determinada organización y experiencia revolucionaria (el modelo Comintern es el «bolchevique», leninista-staliniano); el «apoyo de las masas» constituye todo un casuístico tratado, sobre: los «estratos decisivos»

vos» del proletariado, el campesinado, la pequeña y media burguesía, la «intelligentsia», etc., y su captación; el sistema capitalista no es una fruta cuya maduración y caída pueda esperarse pasivamente; es preciso derribarle y la lucha violenta es necesaria e inevitable (Lenin-Stalin); los factores variables, tales: la cooperación y ayuda directa de la U. R. S. S. y su partido comunista (propaganda, asesores, fondos, armas, tropas...; en el material «Comintern» hay deliberada vaguedad sobre todo lo que no sea *lips service*, porque «la revolución no es un producto de exportación sino de producción discreta y genuina...» y, sobre todo, porque no puede comprometerse la situación internacional de la U. R. S. S.); la extensión territorial y el desarrollo de los transportes (factor decisivo, positiva o negativamente: China y Hungría en 1919, respectivamente; así como la distribución de los núcleos de población) la experiencia y la conciencia revolucionarias, el entrenamiento militar (milicias, Guardia Roja y Ejército Rojo); la óptima ocasión que ofrece la guerra (entre capitalistas o contra la U. R. S. S.), etc., son tratados con profusión documental e interesante despliegue histórico.

La estrategia y tácticas revolucionarias Comintern son examinadas a través de: 1) Su propia distribución del mundo en cuatro grandes grupos de países: a), capitalistas desarrollados (Inglaterra, Alemania, etc.); b), de medio desarrollo con dos subgrupos, diferenciados cuantitativamente: 1.º, Polonia, Hungría y Bulgaria, y, 2.º, España y Japón (a pesar de que se establece para los últimos un proletariado —1930— de 5,5 por 100 y 50 por 100, respectivamente, y del desarrollo industrial del último, por el papel negativo de su peculiarísima monarquía); c), países coloniales y semicoloniales o dependientes; India y China pertenecen al primer grupo, y algunos hispanoamericanos al segundo (colonizados económicamente por U. S. A.); d), áreas primitivas, tribales, más que feudales (zonas africanas: Tunna-Tuva, Mongolia exterior, anexionadas por U. R. S. S. en 1945). 2) La asignación de un tipo distinto de revolución según la anterior distinción: A), socialista proletaria y dictadura del proletariado (para los grupos a) y d), éstos bajo directa tutela U. R. S. S.); B), democrático-burguesa, con residuos capitalistas, en muchos importantes aspectos, bajo control del partido comunista y como fase de transición para los otros dos grupos, con diferencias de grado; para el grupo d), es fundamental y minuciosamente tratado el punto del sentimiento nacionalista de independencia, y similarmentee en los otros, el de las minorías nacionales. Ni una ni otra clasificación —expresa el autor—, resultan clara y netamente diferenciadas, con criterios precisos e inequívocos en el material Comintern (que aporta y analiza *in extenso*, así como las experiencias en todos estos países y asimilados). Menos aún la que llama «dictadura del proletariado y campesinado», como distinta de la que omite la mención del último (sólo que aquélla

está discurrida pensando en países agrarios y atrasados, con escasa e inculta población laboral industrial y que prácticamente ha conducido a la misma dictadura del partido comunista).

La táctica Comintern en el período estudiado en la obra pasa por cuatro fases que el profesor McKenzie examina en función de la situación mundial (que refleja un lujo de detalle y de la política interior y exterior de la U. R. S. S.). 1.^ª) 1928-1934 (bajo crisis del 29; purgas y despotismo Stalin en la U. R. S. S., en el P. C. S. y en el C. E. I. C.; política de apaciguamiento: Pacto Kellogg, Protocolo Litvinov, relaciones con U. S. A., ingreso en la Sociedad de Naciones); el enemigo jurado es la socialdemocracia (no el fascismo); «ir solos», radicalización ruidosa de los últimos objetivos de la Internacional; frente unido «desde abajo»; la opresión capitalista es igual en la democracia parlamentaria (Inglaterra) que en la Italia fascista. 2.^ª) De 1934 a 1939 Dimitrov circula a los partidos comunistas del mundo el giro de 180° que realiza la nueva estrategia: el enemigo del proletariado no es la socialdemocracia, ni el radicalismo no comunista, sino el fascismo, enemigo común de todos ellos, ante el que hay que cerrar las filas con una sola consigna: antifascismo (se señalan: Abisinia, Austria, Checoslovaquia, Memel, Albania, Polonia, Peiping); frente unido «desde arriba» (Frentes Populares); se elabora una teoría de la «nueva democracia»; se adoptan los *slogans* liberales: libertad, paz, justicia social, autodeterminación, fraternidad, tolerancia, etc.; el autor dedica capítulos enteros a probar la especial significación de esas palabras en boca de la Comintern, y la absurda creencia de algunos ingenuos de la verdadera renuncia de sus últimos y estatutarios objetivos, prueba que la historia posterior le facilita con toda generosidad. 3.^ª) De 1939 a 1941, el cínico pacto nazi-soviético (VIII-1939) obliga a arrumbar de repente, y a toda prisa, toda propaganda y actividad antifascista; se acusa de traición a las democracias frentepopulistas (que pretendían lanzar a la Alemania nazi contra la U. R. S. S.) (el autor estudia la desconfianza y el recelo de aquéllas en los meses anteriores a la guerra, respecto a la fidelidad y potencia de la U. R. S. S. como aliado, después de las espantosas purgas 1937-1938, que eliminaron más del 50 por 100 de los viejos oficiales del Ejército Rojo y de los veteranos bolcheviques de 1917, págs. 142-148). 4.^ª) La invasión alemana de la U. R. S. S. (VI-1941) resucita la táctica frentepopular antifascista de 1941 en adelante; resurgen los viejos tópicos antifascistas en aquel moderado programa comunista de la «nueva democracia», pero esta vez, además, aliados en una guerra formal declarada, no se escatima recurso del más tradicional y nefando estilo capitalista, en el esfuerzo que canaliza toda la vida soviética, para derrotar al nazismo: la Historia, el patriotismo, la tolerancia y el apoyo de confesiones e Iglesias... (pero la dictadura del proletariado U. R. S. S. ha sido establecida

--regalo de Hitler-- , a lo largo de su frontera occidental, en una faja de extensión variable, de Finlandia a Bukovina-Besaravia).

El resto del libro —unas cien páginas— es un examen sistemático de los dogmas marxistas, sobre el modelo o versión leninista-staliniana; de las líneas maestras de la teoría y su viabilidad, en su propuesta dirección hacia una sociedad, «el mejor de los mundos posibles», de abundancia, paz, igualdad, sin compulsiones, sin Estado y sin clases: el Gobierno de las personas, sustituido por «la administración de las cosas»; la religión, explicación del Universo y del destino del hombre, por el materialismo científico; todos los bien conocidos postulados comunistas de organización política, económica, social, cultural, etc., las instituciones básicas de la vida comunitaria, son implacablemente batidos, sobre el esquema de países ya expuesto y simultaneando el análisis doctrinal documental e histórico, pletóricamente ilustrado (anotamos: los trece puntos del partido comunista español son más radicales que la receta Comintern asignada como fase de transición --«dictadura del proletariado y campesinado»— que lo es más también que el equivalente marxista, «dictadura democrático-burguesa»).

Expone los antecedentes de la disolución de la Comintern, cuyo documento firman en Moscú a 15 de mayo de 1943 los miembros del Presidium (del C. E. I. C.): Gottwald, Dimitrov, Zhidanov, Kolarov, Kopleing, Kuusinen, Manuilsky, Marty, Pieck, Thorez, Florin y Togliatti. En representación de los partidos comunistas lo hacen: Bianco (Italia), D. Ibaruri (España), Lehtinen (Finlandia), A. Pauker (Rumania) y Rakosi (Hungría).

Después, el «poli-centrismo» comunista de la postguerra ha proliferado libre de esta rectoría férrea y monolítica, pero de 1928 a 1943 la U. R. S. S. y el partido comunista soviético imprimieron al movimiento comunista mundial su huella endeleble, una configuración indiscutida y monopolista a su propia imagen, a través de la Comintern, obra casi personal y exclusiva del despotismo divinizado de un solo hombre: Stalin.

Estimamos la obra del profesor McKenzie, de autoridad difícilmente superable sobre el tema, agudo y pacientísimo trabajo; abrumadora su copia documental, objetiva e inatacable su metodología; meridianos e incontestables sus planteamientos y conclusiones; si acaso su propio rigor metodológico y su objetividad investigadora, le hace incidir en lo reiterativo, y tal vez una simplificación de sus principales esquemas o una agrupación unificada de las materias hubieran quizá aligerado su lectura, que a veces resulta algo fatigosa. Pero verdaderamente, para el tema, tiene el rango científico de obra incontestada de consulta.

JUAN IZARRA PRIETO

DIVERSOS AUTORES: *Expresión del pensamiento contemporáneo*. Buenos Aires, Sur, 1965; 462 págs.

Estamos ante una selección de artículos publicados en la revista *Cuadernos*, desaparecida al llegar a su número 100, y selección que dé testimonio del discurrir de la publicación y de los rumbos de nuestra arriscada época.

Los artículos se distribuyen en seis secciones: problemas de nuestro tiempo, Iberoamérica, hombres e ideas, relatos, Bellas Artes y drama, y poemas.

Dentro de los problemas de la hora actual, Francisco Ayala se ocupa del escritor en la sociedad de masas. Cosa lógica, teniendo presente que, como cree este autor, desde que en el mundo se escribe nunca se ha escrito tanto acerca del escritor como durante estos dos o tres decenios últimos.

Y he aquí cómo, desde que en el mundo existen «intelectuales» propiamente dichos hasta los momentos actuales, la tensión entre el intelectual y la sociedad a que pertenece nunca ha dejado de ser problema vivo. ¿Por qué acontece eso? A responder a tal pregunta va dirigido el estudio de Pedro Laín Entralgo sobre la cuestión del intelectual y la sociedad en que vive. Asunto de la máxima envergadura (deberes del oficio de intelectual, etc.).

En esta ruta de la problemática contemporánea, y en el cuadro de la dificultad «de persuadir a la Humanidad para que consienta en su propia supervivencia», A. Koestler analiza la monstruosidad de la bomba H, exponiéndonos el dilema: o bien nos destruiremos nosotros mismos o subiremos a las estrellas (pág. 69).

Parejamente, partiendo de la idea de que la imagen de la crisis debe ser tan antigua como la Historia, Mariano Picón Salas —en «Aproximación a las crisis»— advierte que, al final de los tiempos revueltos, están tocando revoluciones imprevisibles, y se pregunta si lo más fino que elaboró el Occidente perecerá bajo el impulso de nuevas hordas fanáticas, en catastrófica simbiosis de pueblos, razas y creencias que *no pudieron dialogar* (pág. 89).

A continuación va la configuración de la Era termonuclear, a cargo de Raymond Aron (derivaciones de la ampliación del *club* atómico, concepto de la guerra-destino, relación entre la técnica de la guerra y la estructura política de las naciones, etc.).

A la par, una parcela de la acuciente temática politicosocial de nuestra hora se valora por Mario Pedrosa en el punto «Poder y burocracia». El Poder caracterizado como «el problema teórico central de la política». En tal inventario se procede a una evaluación de extremos como la técnica del dominio, la evolución de la burocracia, el arma de la propaganda, la nueva *élite* de los hombres de ciencia, etc.

Por fin, bajo el rótulo «La elección de los compañeros», Ignacio Silone se esfuerza por reaccionar contra el nihilismo contemporáneo. Pone de relieve la quiebra de algunos de los grandes mitos político-sociales transmitidos por el siglo pasado; estudia la evolución de Ernst Jünger, de Albert Camus, de A. Malraux; afirma que no sabría indicar cuál es la colectividad que pueda considerarse hoy inmune a la lepra del nihilismo (pág. 132); subraya el naufragio universal de la moral (pág. 134), etc. Aunque termine por señalar cómo mientras subsista una voluntad obstinada de comprender y de comunicar lo que se ha comprendido, quizá no haya razón para desesperar del todo...

* * *

Tras esa estimación, sigue la sección correspondiente a Iberoamérica. Ella se abre con el enfoque de estas dos facetas: raíces indígenas de América (por Agustín Yáñez) y tres afirmaciones de conciencia iberoamericana -- los ejemplos de Bolivia, Venezuela y Perú— (por Alfredo Pareja Diezcanseco).

«Planificación, desarrollo y democracia en América latina» es el título del siguiente trabajo, debido a R. Prebisch. En él se alude a la Carta de Punta del Este y se indican los obstáculos al desarrollo económico (y a la democracia) y la necesidad de la planificación. Y obsérvese la envergadura del diagnóstico de este autor: se requiere la combinación de la fuerza emocional que mueve a los iberoamericanos con el rigor del cálculo y la racionalidad que necesitan.

Descendiendo en el terreno de la economía, tenemos la Reforma agraria (cuestión omnipresente en tierras iberoamericanas, aunque no sólo en ellas). De ella se ocupa Oscar Delgado (incógnitas, frustraciones, etc.).

La necesidad de la industrialización se percibe en el estudio de Arturo Aldunate. Otros trabajos completan este panorama de Iberoamérica: la radiografía de las juventudes (hecha por J. E. Miguéns), el problema del ser o del no ser de la cultura iberoamericana (por H. A. Murena), nacionalismo y protesta social en la literatura hispanoamericana (por Luis Monguió) y la Universidad iberoamericana y el medio social (por L. Alberto Sánchez).

* * *

En las otras secciones veremos testimonios de distinto signo. Por ejemplo, un encuentro con Rómulo Gallegos (por Juan Liscano), relatos como el de Jorge Icaza («La casa cholca»: triste, desesperanzador), estilos como el de A. Malraux (en «La metamorfosis de los dioses») y producciones de poetas

RECENSIONES

que van de Gabriela Mistral a Jorge Luis Borges, pasando por Juan Ramón Jiménez.

* * *

En fin; son muchos los temas que el volumen reseñado brinda a la meditación del hombre consciente. ¡Buena falta hacen incitaciones de ese tipo!

Ahora bien; más de uno estará tentado por pensar que ello no va a ser de mucha utilidad ante ese período glacial espiritual» en que entra el hombre, según Koestler...

¿Desatino? ¿Disparate? El futuro nos aportará «su» respuesta...

LEANDRO RUBIO GARCÍA